

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

05 AGO 2022

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL Nº

0545/1

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.09.1996, que fija texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio Nº 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica presentada por la Docente Sra. Verónica Quiñones Sandoval, RUT Nº 9.520.854-1

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	EDGARDO ALEX MEDINA GONZÁLEZ
RUT Nº	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
MENCION	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES 2º CICLO
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA MATACO
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO
JORNADA PLAN DE ESTUDIO	42 HORAS (DAEM)
CONVIVENCIA ESCOLAR	02 HORAS (SEP)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE 29 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 2022
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA FOLIO Nº 72561754-2

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/MES/ALLF/irs.

DISTRIBUCION MUNICIPAL
Archivo Carpeta funcionario, Archivo D. A., Administración, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM.

VºBº CONTROL

RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

VºBº ASESOR JURIDICO